

SUSCRIPCIONES
PALMA—Un mes. 1'25 ptas.
FUERA—Tres meses. 3'75

Núm. del día, 5 cént.—Atrasado, 10 cént.

DIARIO CATÓLICO-POPULAR

CON CENSURA ECLESIASTICA

OFICINAS

SANTO CRISTO, NÚM. 20

La correspondencia administrativa al Administrador.

ANUNCIOS Y RECLAMOS

Preces convencionales

PAGO ADELANTADO

CARTA ABIERTA

A D. JULIO F. QUIÑONES

Muy señor mío: Es muy posible que no lea V. estas cartas que yo con gusto le escribo:

¿Serán tan múltiples é imperiosas sus ocupaciones! ¿Son tan poco halagüeñas estas materias! Y además habrá bastante dificultad en proporcionarse un número de *EL ANCORÁ*, porque supongo que V., D. Julio, no ignora que las publicaciones de la índole de este diario no solo no circulan entre los de su escuela libre-pensadora, sino que son rechazados también con indignación por aquellos que admiten la verdad católica con reservas y restricciones más ó menos amplias, es decir, por los semi-discípulos de V., por los cuasi-libre-pensadores. Malo es que sea V. libre-pensador, pero estoy casi por decir, que su franqueza en el descreimiento me es menos antipática, desde cierto punto de vista, que la hipocresía de esos otros semi-pelagianos ó semi-liberales, que pululan por todos lados.

Tome esa digresión, D. Julio, como un oasis en medio del desierto arenoso de nuestra materia.

La mayor parte de estos chicos de la impiedad se ha formado de la manera que expliqué en mi carta anterior. Una ofensa, verdadera ó imaginaria recibida de un ministro de la Iglesia, ó de un devoto, de un místico, de un apagaluce, de un cofrade de San Sebastián, ó de un neófito de las aulas católicas, cae como una brasa encendida en el corazón irritable de un hombre, espesa humareda se levanta y nubla su razón: y, he aquí hecho un impío, el que antes era un regular creyente.

Ya que esta es la causa más general de muchas defecciones en las masas de nuestros pueblos, detengámonos un momento á examinarla.

Por poco que nos fijemos en el fondo de las cosas veremos que la consecuencia que sacan estos espíritus superficiales, es diametralmente contraria á la lógica. En efecto: si la religión católica no tuviera más ministros y discípulos que hombres santos ó grandes héroes, pudiera inferirse de esto que son ellos que con sus fuerzas y prestigio la sostienen, y por lo mismo sería ella obra humana, grandiosa, si se quiere, pero al fin cosa de los hombres; pero ver que persevera atravesando tantas dificultades, y tantos siglos sostenida y representada quizá por ministros indignos ó incapaces, y seguida por hombres que la hacen traición, es prueba evidente de que la religión católica se sostiene por sí misma y se conserva con vida próspera aun á pesar de las debilidades y apostasías de los que la representan. Gran milagro, en verdad, sería si la Iglesia de Cristo restaurara tan completa y copiosamente la naturaleza humana, que hiciera á sus hijos inmaculados, é impecables, ó al menos santos, pero es más divino el prodigio que se realiza todos los días á nuestra vista al conservarse incorruptible santa, é inmaculada la religión católica puesta siempre en contacto con la corrupción de los hombres.

Si hablaran con sinceridad muchos de estos enemigos de la fe, veríamos que el principio de las que parecen profundas convicciones no son más que profundos y secretos resentimientos, deducciones hechas por una razón iluminada por los reflejos de un corazón enardecido por alguna pasión.

Desde el místico campesino que ensucia las puertas de su iglesia para vengarse de su cura, hasta el herejarca que se aparta del catolicismo por odio á Roma, hay una levadura

de animadversión en todos los errores que se sostienen con obstinación.

Se ha repetido con frecuencia que muchos de los hijos de la Iglesia, lo son solo por temperamento, por sentimiento; ¿no podrá afirmarse con mayor razón que entre nuestros adversarios y tal vez los más inflexibles lo son por resentimiento?

Luz abundantísima arroja este estudio sobre la historia de las defecciones y apostasías. En la que sigue entraremos en este terreno que será menos árido, pero no menos provechoso.

FLORINDO.

LA HORA DE DIOS

Dicen que el asesino será procesado sumariamente.

Pero, ¿se sabe quién es el muerto? ¿Se ha averiguado bien quién es el asesino?

Porque las balas destrozaron la cabeza y el pecho del Sr. Cánovas del Castillo. ¿Pero no han herido á nadie más?

Es evidente, y el asesino mismo lo ha declarado: no odiaba al Sr. Cánovas; ni probablemente le conocería; con seguridad tuvo que preguntar quién era, ó averiguarlo de otro modo para matarle.

La sentencia se dictó y el tiro se disparó contra la autoridad social y contra la justicia que había castigado á los anarquistas, de Barcelona. Y pues el asesino ha podido vencer todos los muros y defensas sociales y cumplir la sentencia de los anarquistas, es notorio que la herida alcanza á la sociedad en quién la anarquía ejecuta de ese modo sus sentencias.

¿Y el asesino quién es? ¿El que disparó el revólver? ¿No es tan asesino el entendimiento que piensa como la voluntad que obra y el abrazo que hiera?

Pero ese entendimiento, esa voluntad y ese brazo están movidos por una doctrina según la cual la sociedad debe desaparecer, y el Sr. Cánovas debía morir como ha muerto. ¿No tienen parte en el crimen, están exentos de culpa los que llenaron con esa doctrina el entendimiento, la voluntad y el brazo que han mandado asesinar y han asesinado?

Pero esa doctrina está declarada libre, lícita, sancionada con los mismos derechos que la moral de Cristo, por todas las Constituciones, por todos los Códigos y todos los partidos que hoy gobiernan al mundo. Dar libertad y derecho á esa doctrina, á par de la verdadera, se estimó el mayor progreso y la mejor conquista de la civilización moderna. Sin eso, esa doctrina no habría entenebrecido el entendimiento ni corrompido la voluntad ni armado el brazo de los que han decretado y del que ha cometido el asesinato.

Los que abren las puertas del polvorín, y dan entrada á los que quieren volar, y garantizan como sagrado derecho su libertad de aplicar la mecha á la pólvora? ¿Es inocente la ley, es inocente la autoridad que reconoce el derecho y autoriza y hasta preside el acto de predicar á las pasiones humanas que pueden y deben organizarse, fortalecerse, asesinar, incendiar, acabar con el Estado, la sociedad y la familia?

Católicos hay (y quiera Dios que en más ó en menos, en mucho, en poco ó en algo no nos alcance á todos) que por evitar mayores males han condescendido con la hipótesis, se han conformado con la realidad, han ayudado ó no se han opuesto á los protectores de esas libertades y doctrinas. Si el Sr. Cánovas pudiese volver á la vida, habría de decirles: ¿y qué mayor mal me hubiera acaecido si me hubiérais impedido á todos los gobiernos

dar libertad á todas las doctrinas y autorizar la que á mí me ha quitado la vida?

España entera, é Italia, y Francia y toda Europa, temblando ante la acción anarquista, invisible hasta que mata como los microbios de toda infección, podrían decir: ¿y qué mayores males podíamos habernos atraído peleando y resistiendo?

Algo hay que no es consecuencia inmediata de la doctrina ni de la libertad: la conspiración secreta, la traición, la perfidia....

Pero eso, tampoco es invención de los anarquistas. ¿Qué son las logias y qué eran las torres de los Comuneros, de donde salieron todos los partidos que se reparten el poder ó aspiran á repartírselo? ¿Por qué murió García Moreno? ¿Quién asesinó á los frailes? ¿Quién dió las órdenes y las armas á tantos regicidas como ha habido en este siglo antes de que el anarquismo habiese deducido la última consecuencia lógica de la doctrina liberal?

Si hay alguna diferencia es favorable á los anarquistas. Los asesinatos de Prim mataron en cuadrilla y huyeron. Los anarquistas asesinan con la misma alevosía y premeditación é igual ensañamiento; pero á costa de su propia vida.

Si el Sr. Cánovas del Castillo volviese á este mundo, otra cosa de la que defendió enseñaría.

Mas para muchos sería inútil. Ya se lo dijo Abraham al rico Eplon:—«Si á Moisés y á los profetas no los escuchan, aun cuando uno de los muertos resucite, tampoco le darán crédito.»

¿A quién creerá quien cree á Jesucristo?

Aprendamos nosotros siquiera á aborrecer cada día con mayor aborrecimiento las malditas libertades en que semejantes doctrinas vivea y prosperan, y producen todos los crímenes que empiezan en el asesinato de Luis XVI y acaban, por ahora, en el del Sr. Cánovas del Castillo.

Crónica de París

17 de Agosto de 1897.

No se tendrá el duelo entre el Príncipe Enrique de Orleans y el general Albertone. El conde de Turín—hijo de Amadeo que fué rey de España y sobrino del rey Humberto—sustituirá al general italiano: con este debe batirse el príncipe Enrique.

—Un telegrama de Constantinopla de origen inglés, dice que los preliminares de la paz, fueron selados el sábado (14 Agosto).

—Durante seis semanas algunas veces se ha comunicado esta noticia... ¿Será cierta ésta más que las anteriores?

—La fiesta de la Asunción, que es la de la Diócesis de París, se ha celebrado con gran solemnidad en todas las iglesias de la capital. En Notre-Dame S. Ema. el Cardenal Richard ha oficiado de pontifical.

—El duelo entre el príncipe de Orleans y el conde de Turín, se tuvo el día 15 por la mañana, fiesta de la Asunción, en Vaucresson, cerca de París.—El conde de Turín ha sido herido ligeramente en una mano, y el príncipe Enrique ha recibido una herida profunda en el abdomen.—Es desgarrador, ver á dos príncipes católicos escandalizando al mundo con el desprecio de las leyes de la Iglesia.

—La inauguración de la estatua del general Miribel, en Hautrive, se hizo el 15 de Agosto. Muchos generales y oficiales superiores asistían como también el Obispo de Valencia.

—La situación en Creta es mala.—Los insurrectos griegos están siempre en campaña y guardan sus posiciones. Y la llegada de Djevand-Pachá, que es aborrecido de los cristianos complica la situación.

—Mañana, (18 Agosto) empieza á partir la peregrinación nacional de Lourdes. Siete trenes saldrán de París por la tarde y se detendrán en Portiers. Trenes procedentes de todas las provincias de Francia se reunirán el 21 en Lourdes.

L. C.

LOS REOS EN CAPILLA

El ministro de la Guerra ha comunicado á todas las autoridades militares la siguiente real orden:

Excmo. Sr.: Con el objeto de evitar que los reos de pena capital sean, en sus horas postreras, asunto de una afrentosa y despiadada curiosidad que trueca en escándalo el ejemplo y turba el recogimiento de que tanto ha menester el afligido, ofendido la delicadeza de los sentimientos cristianos, se dictaron en real órden expedida por el ministerio de Gracia y Justicia el 24 de Noviembre de 1894 algunas disposiciones; y como los daños de esa perniciosa curiosidad no se limitan á los casos de condena impuesta por los tribunales comunes, importa que en esencia las indicadas disposiciones se apliquen en la jurisdicción de Guerra, sin otras variantes que las precisas por la diversa organización de sus tribunales, y atendiendo á los preceptos del Código de justicia militar.

Por lo que S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien resolver lo siguiente:

1.º El jefe de la prisión cuidará de que en toda ella reine el mayor silencio desde el momento en que sepa la condena firme hasta después de ejecutada, suspendiéndose durante este tiempo los paseos y demás actos interiores que turben el recogimiento debido en tales casos.

2.º En el espacio de tiempo á que se refiere el número anterior no podrán visitar la prisión ni aun las personas que tengan permiso especial ó vayan acompañadas de alguno de los individuos expresados en el número siguiente.

3.º En dicho espacio de tiempo sólo podrán aproximarse á la celda ó á la capilla del reo el capitán general ó comandante general independiente, el gobernador militar ó comandante militar, los ayudantes de campo, el jefe de Estado mayor, los depositarios de la fe pública que vayan á ejercer sus funciones, los ministros de la religión, el jefe de la prisión, los Hermanos que estén de turno de la piadosa asociación consagrada á este objeto, el médico de servicio y las personas cuya presencia se juzgue absolutamente necesaria y sea reclamada por el reo, provistas de un permiso especial y escrito de la autoridad militar superior presente en el pueblo, y bajo su responsabilidad. La misma autoridad dispondrá lo necesario para incomunicar el local que ocupe el reo, impidiendo el acceso del personal de la prisión que haya de comunicar con el exterior antes del cumplimiento de la condena.

4.º A las personas no constituidas en autoridad que según el párrafo anterior penetren hasta la celda ó capilla del reo, se les hará saber, bajo su más estrecha responsabilidad, la prohibición de comunicar á las personas del exterior, antes ni después de la ejecución, noticia alguna que se relacione con el reo.

5.º La infracción de cualquiera de los anteriores preceptos será castigada en la forma correspondiente.

6.º Cuando deba ejecutarse la pena de muerte y el reo no sea militar, se observará lo prevenido en el art. 637 del citado Código militar, y la ejecución se verificará dentro del recinto de la cárcel ó prisión en que el reo esté en capilla, siempre que en ella exista sitio que pueda destinarse á la ejecución pública, ó en su defecto en el lugar que determine el tribunal sentenciador.

7.º La pena da muerte siendo el reo militar, se ejecutará en la forma que establece el art. 636 del Código militar, y observándose las anteriores prevenciones en cuanto contiene los números 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º, y quedando á la apreciación de la autoridad superior militar la aplicación de lo expresado en el núm. 6.º

De real órden lo digo á V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de Agosto de 1897.

—Azcárraga.

EL EMPRÉSTITO FILIPINO

Precedido de un extenso preámbulo pública hoy la *Gaceta* el siguiente decreto del ministerio de Ultramar, encaminado á reforzar los presupuestos de ingresos del Archipiélago filipino, para atender al pago del empréstito de las 400,000 obligaciones hipotecarias del Tesoro de Filipinas, emitidas en virtud del decreto de 28 de Junio último.

Dice así:

Real decreto

A propuesta del ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros,

En nombre de mi augustó hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se establece un impuesto extraordinario de 6 por 100 sobre el valor

oficial de las mercancías que se importen en Filipinas, cualquiera que sea su procedencia.

Este impuesto se hará efectivo por las aduanas de las mismas islas desde el día siguiente al de la publicación de este decreto en la *Gaceta de Manila*.

Las mercancías que hubieren salido de los puertos de última procedencia antes de la fecha expresada, y justifiquen esta circunstancia, quedarán exentas del impuesto extraordinario que trata el párrafo anterior.

Entre tanto que se forma para el Archipiélago una tabla de valores, regirá en él, para exacción de dicho impuesto, la mandada aplicar por el art. 9.º del real decreto de 21 de Agosto de 1896.

Los productos de este impuesto se comprenderán, bajo un artículo adicional, en el capítulo 2.º del vigente presupuesto de ingresos.

Art. 2.º Se autoriza la redención voluntaria á metálico de los quince días de prestación personal establecida en las islas Filipinas por el real decreto de 12 de Julio de 1883, quedando, en su virtud, derogado el art. 2.º del mismo decreto en la parte que prohíbe dicha redención.

Los individuos sujetos á este servicio, comprendidos en las relaciones de polistas, tendrán derecho á redimirse, en cada año, á partir de la publicación de este decreto en la *Gaceta de Manila*, mediante el pago de dos pesos.

Este pago tendrá lugar en las respectivas administraciones de Hacienda, las cuales facilitarán en el acto á los interesados patentes personales de la redención, en que se haga constar el año en que ésta corresponda y el nombre, naturaleza, vecindad y edad del redimido.

En las localidades donde no exista administración, podrá hacerse el pago de la redención en el tribunal municipal, que expedirá las patentes, á cuyo fin le proveerán aquellas de los impresos necesarios.

El premio de cobranza de las patentes de radención del servicio personal, será el mismo que está mandado abonar por la cobranza de las cédulas de 10.ª clase, satisfaciéndose su importe en este año económico, como minoración de ingresos.

El producto de la redención voluntaria de servicio personal será aplicado á un artículo adicional del capítulo 6.º de presupuesto de ingresos, con la denominación de 'Redención del servicio de prestación personal.' Su administración y contabilidad, así en la parte de efectos, como en la de caudales, se regirá por preceptos análogos á los establecidos para el impuesto de cédulas.

Art. 3.º Queda suprimido el arbitrio que se concedió al ayuntamiento de Manila por el párrafo 4.º del artículo adicional del real decreto de 21 de Agosto de 1896.

El gobernador general propondrá á este ministerio la forma de compensar á dicho ayuntamiento de la supresión de este arbitrio.

Art. 4.º El ministerio de Ultramar dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Dado en San Sebastián á catorce de Agosto de mil ochocientos noventa y siete.

MARÍA CRISTINA.

El ministro de Ultramar,
Tomás Castellano y Villarroya.

Noticias generales

Con gran solemnidad se celebró el 16 en la catedral de Valladolid la consagración del Obispo auxiliar de la diócesis, titular de Arquelaída; D. Mariano Ciudad, hijo de aquella población.

Apadrinó al nuevo Obispo el Ayuntamiento, regalándole un magnífico báculo y repartiendo numerosas limosnas entre los pobres de la localidad.

La fiesta religiosa resultó brillantísima, asistiendo cuanto de notable se encuentra en Valladolid.

Como Obispo consagrante ofició el Arzobispo de Burgos, asistiendo también los Obispos de Zamora y Tarazona.

Un Padre jesuita, residente en Gerona, ha recibido, bajo secreto de confesión, una regular cantidad en metálico, que días pasados había desaparecido de una casa de comercio de aquella capital.

En la Coruña un muchacho, casual ó intencionalmente, arrojó una cerilla dentro de un bocoy de alcohol, é inflamándose, se produjo una formidable explosión.

El chico fué lanzado á algunos metros de elevación, produciéndose al caer heridas de importancia.

En breve serán juzgados en Paris los que aparecen como autores de la terrible catástrofe ocurrida en el Bazar de la Caridad.

Los procesados son el Barón de Mackan y dos empleados del cinematógrafo.

El incendio se originó porque estos individuos encendieron una cerilla, cuya llama inflamó una botella de éter.

El poeta D. Emilio Ferrari, comisionado por el Ateneo de Madrid, ha ofrecido al Ayuntamiento vallisoletano cuatro mil duros para levantar allí un monumento á Zorrilla.

Dicha cantidad es del producto de la suscripción nacional abierta por el Ateneo.

Escultores muy distinguidos laureados en la Exposición de Madrid, han ofrecido trabajar gratuitamente.

También harán lo mismo algunos arquitectos.

Se espera que el Gobierno facilitará el bronce necesario para el monumento.

En San Roque (Cádiz), hubo anteayer manifestación contra el arrendatario de cédulas personales, contra el cual hay presentadas 42 denuncias de delito.

A la manifestación asistieron unas tres mil personas.

El arrendatario se marchó á Cádiz.

Por disposición del señor gobernador civil de la provincia, el oficial primero á sus órdenes, Sr. Berro, ha abierto un expediente contra los agentes de vigilancia que acompañaron al señor Cánovas, para depurar las responsabilidades en que hayan podido incurrir con motivo del crimen de Santa Agueda.

La suscripción abierta por *El Siglo Futuro* para regalar una espada de honor al general Polavieja, asciende á la suma de 15.075 pesetas.

DE ROMA

Su Santidad León XIII sigue gozando de salud excelente y verdaderamente maravillosa para su mucha edad.

Se han dado por la secretaría de Estado de Su Santidad algunos nombres de nuevos Obispos, especialmente para las diócesis vacantes de Italia; pero hasta Noviembre ó Diciembre no se verificará el consistorio en el cual se anunciarán formalmente éstos y otros nombramientos.

El Gobierno italiano se ha dado cuenta de una cosa que era conocida por todos, esto es, que en el ejército se hacía una activa propaganda socialista, y por esto se han adoptado severas medidas de represión. Pero es culpa del Gobierno si se ha llegado á tal punto. En lo pasado este Gobierno no sólo ha tolerado, sino consentido y casi alentado, durante largos años, la propaganda protestante en el ejército, propaganda pública hecha por sargentos que en los cuarteles ponían verdadera cátedra de protestantismo, sin pensar (por odio al catolicismo) que si se induce hoy á volver las espaldas á la religión de sus padres, fácilmente se inducirá al día siguiente á volver las espaldas á su bandera y á las... instituciones.

En vano hubo excelentes sacerdotes que pedían ser admitidos en los cuarteles para dar instrucción religiosa á los soldados; les fué negado el permiso. Ahora, desde hace algún tiempo, los bravos jóvenes del *Circolo della Immacolata*, han fundado dos *Círculos católicos* para los militares, en los cuales, á los militares que espontáneamente acuden, se les da á la vez que honesta distracción, la instrucción religiosa, *excluida á la política*.

La prensa liberal masónica que se enteró de la existencia de estos dos *Círculos católicos* para militares, gritó contra esta 'propaganda clerical' peor que la propaganda socialista, y pidió al Gobierno que la prohibiese. Pero se asegura que el Ministro de la Guerra no ha hecho caso de esta estúpida gritería masónico-judaica y ha dispuesto que se permita á los soldados el frecuentar los dos *Círculos católicos* militares.

Los periódicos de Roma hablan de la gran peregrinación francesa, uno de cuyos grupos ha llegado ya á la Ciudad Eterna. Aseguran que pasará de tres mil el número de peregrinos, y afirman que éstos no serán reclutados exclusivamente, como se dijo hace meses, entre las clases obreras, sino que de la romería formarán parte individuos pertenecientes á las diversas clases sociales.

Los peregrinos constituirán tres distintos grupos. El estandarte de cada grupo ostentará uno de los tres colores de la francesa; por manera que juntos los tres, en el día de la audiencia pontificia, aparezca la bandera tricolor desplegada ante las gradas del trono pontificio.

Los peregrinos asistirán á una Misa solemne que celebrará en la basílica de San Pedro el Cardenal Ferrata, Nuncio apostólico que fué en Paris.

Para representar de una manera visible la unión de los diversos ritos durante el Congreso Eucarístico de Venecia, han celebrado el Santo Sacrificio de la Misa, conforme á la liturgia Armenia Mons. Ignacio Giurekian, Arzobispo de Neocesarea y procurador de los griegos melkitas en el Vaticano.

La Revista italiana titulada *L' Aurora del Secolo del Sacramento* órgano de la Santa Liga Eucarística, publica un precioso número extraordinario con motivo del Congreso Eucarístico celebrado en Venecia, notable no tan sólo por las autorizadas firmas de gran número de Cardenales y Prelados italianos que en él figuran, sino por los magníficos grabados que publica.

El Sr. Poncelli, concejal de Roma y católico, ha sido el encargado de despedir á los peregrinos obreros franceses y lo hizo con un notable y patético discurso, al que contestó el Presbítero M. Garnier, en nombre de sus compatriotas, augurando bien del porvenir de Italia que aun tiene cargos de importancia que conferir á católicos tan fervientes como el Sr. Poncelli.

POR TELÉGRAFO

Las impresiones

Madrid 20 á las 2'35 t.

Siguen las impresiones de que se ratificarán los poderes al general Azcárraga, introduciendo modificaciones en el actual Gabinete.

Hácese diferentes combinaciones pero todavía no hay nada definitivo.

Ha sido ejecutado en Vergara el reo Angiolillo.

Los poderes del general Azcárraga.—Rumor desmentido

Madrid 20 á las 10'45 n.

La Reina Regente ratificó los poderes al general Azcárraga por merecer su confianza.

El Gobierno continuará igual como está constituido.

Se ha desmentido el rumor de que el Papa esté enfermo.

Detenido —Solución

Madrid 20 á las 10'45 n.

En Lisboa ha sido detenido el italiano Ricci por creérsele complicado en el asesinato del Sr. Cánovas.

Todos los liberales conceptúan que la solución que se ha dado á la crisis no es más que un aplazamiento para el cambio de política.

Un pliego importante.—Alcances

Madrid 21 á las 2'30 m.

Dicen de Barcelona, que dentro de un legajo que contenía filiaciones y licencias, venido de Filipinas en el vapor *San Ignacio de Loyola*, ha aparecido un pliego que contenía noventa letras por valor de diez y siete mil ciento cinco duros, importe de los alcances de la expedición.

Ha empezado á entregarse á los individuos los alcances que les corresponde.

El Gobierno

Madrid 21 á las 2'40 m.

El general Azcárraga manifestó que él es solo Presidente del Consejo de Ministros, pero de ninguna manera Jefe del partido.

La jefatura la resolverá el partido, pero esto es obra de mucho tiempo.

Creése que el Gobierno continuará hasta el próximo Octubre tal como está constituido, luego se introducirá una modificación con el apoyo de los silvestristas ó quizás tenga lugar la vuelta de los liberales al poder.

El general Weyler seguirá por ahora al frente de las tropas de Cuba.

Mejoría del general Ahumada.—Encuentros

Madrid 21 á las 2'50 m.

Un telegrama oficial que se acaba de recibir de Cuba, da cuenta de que el general Ahumada ha padecido tres días de fiebre, pero que no se le ha declarado la fiebre amarilla habiendo notado ya síntomas de mejoría.

El resumen de los encuentros ocurridos esta semana con el enemigo han sido por parte de los insurrectos 112 muertos, 3 prisioneros y 271 presentados.

Nuestras tropas han tenido nueve muertos y 33 heridos.

Pérez.

DE OTROS CORRESPONSALES

Sorteo

Madrid 20 á las 11'10 n.

Lotería Nacional.—Premios mayores:
5, 13.123, 3889, 4646, 15.305, 5705, 13.635, 3069, 15.372, 6137, 10.706, 1124.

Continuación del mismo Gobierno

Madrid 20 á las 2'35 t.

San Sebastián.—La Reina ha confirmado nuevamente los poderes al general Azcárraga para la continuación del mismo Gobierno hasta el regreso de la Corte á Madrid. Después se planteará nuevamente la crisis y, según opinión general, subirán al poder los liberales.

De Cuba

Madrid 21 á las 12'45 m.

Se ha recibido el siguiente telegrama oficial de la Habana:

Desde el día 15 del actual, en varios puntos matamos 112 insurrectos, aprisionamos 3 y se presentaron 271. Matáronos 8, é hirieron un jefe y 29 individuos de tropa. El general Ahumada está con fiebre, aunque no se le ha declarado la fiebre amarilla. Ha mejorado.

BOLETIN RELIGIOSO

CALENDARIO

Luna nueva, el 28.

Sale el sol, á las 5'46.

Pónese, á las 6'50.

MAÑANA

(233) 22 (132)

DOMINGO

SAN JOAQUIN PADRE DE NUESTRA SEÑORA

Era natural de Nazareth, descendiente de la régia estirpe de David por Salomon. A los 46 años casó con santa Ana que contaba 24, y á los 20 de consorcio les dió el Señor por hija á la que había de ser madre de Jesucristo. Después de tres años pasaron los dos esposos á Jerusalén para ofrecer á Dios en el templo á María santísima, en cuya ciudad murió poco después el santo patriarca.

OFICIO DIVINO.—Día 22.—Domingo XI después de Pentecostés.—De San Joaquín, Padre de la Stma. Virgen. *Blanco. Doble. de 2.ª clase.* com. de la octava, de la dominica y de los Stos. Timoteo etc. Mártires. En las vísperas com. de San Felipe Benicio Conf. de la octava y de la Dominica.

CUARENTA-HORAS

En San Cayetano, concluirán las Cuarenta Horas dedicadas á Santa Juana Francisca Fremiot: exposición á las seis y media de la mañana. A las diez misa solemne con sermón por D. Damián Vidal. Al anochecer, Rosario, meditación, estación, *Te-Deum* y la reserva.

En Santa Fe, empezarán las Cuarenta Horas dedicadas á San Joaquín: exposición á las nueve de la mañana. A las diez y media misa mayor con sermón que dirá don Bernardo Matas. Al anochecer, Rosario, meditación, estación y la reserva.

CULTOS

En Santa Eulalia, fiesta dedicada á la Virgen del Confalón. A las diez se cantará tertia y la misa mayor con sermón que dirá el P. Antonio Oliver, filipense.

En San Jaime, fiesta en obsequio de San Joaquín: á las nueve y tres cuartos se cantará horas y la misa mayor con sermón.

En San Miguel, fiesta votiva en honor de la Virgen de la Salud. A las diez después de tertia, se cantará la misa mayor en la que predicará un Padre Agustino.

En San Nicolás, fiesta consagrada á San Roque. A las nueve y media horas y misa mayor con sermón que pronunciará D. Jaime Verger.

En San Francisco, se celebrará la fiesta que los Asociados á la Veneración Perpetua dedican al Purísimo Corazón de María. A las siete misa de comunión general. A las diez nona y la misa mayor con sermón que dirá D. Mateo Garau. Por la noche terminará el septenario.—Nuestro Excmo. é Ilustrísimo Prelado se ha dignado conceder cuarenta días de indulgencia por cualquiera de los mencionados actos.

En San Juan, fiesta en honor de su Titular. A las diez y media se cantará la misa mayor con sermón.

En la Merced, á las seis y media de la mañana durante una misa se comenzará la novena de San Ramón Nonat, y se repetirá por la noche, después del rosario.

CORTE DE MARÍA.—En Santa Clara, á la Virgen de la Cueva Santa.

Lunes.—En Santa Fe, continuarán las Cuarenta Horas: exposición á las seis. Al anochecer, Rosario, meditación, estación y la reserva.

En San Felipe Meri, por la noche comenzará la novena consagrada al Beato Juvenal Ansiná.

CORTE DE MARÍA.—En las Miñonas, á la Virgen de la Soledad.

NUESTRAS EXPANSIONES

LA PIEDRA DE TOQUE

Nuestro Director, á medida que arrecia el combate, va recibiendo mayores muestras de afecto, más entusiastas adhesiones y más valiosos ofrecimientos.

Sufrir persecución por la verdad y aceptar tales persecuciones es lo que prueba más indefectiblemente el sincero amor á la doctrina católica y á los intereses espirituales de la Iglesia y de sus fieles.

Es un catolicismo muy económico y hasta lucrativo el que tienen ciertas publicaciones como *La Última Hora*, *La Almudaina* y otras de esta localidad que se reduce á destinar en sus columnas espacio para una sección de cultos, un resumen de la vida del Santo del día, reseñas de funciones religiosas y hasta dedicar alguna columna, según la oportunidad, á los Ecos del Vaticano.

Pero empuñar la espada para batirse en noble lid con los enemigos de la Iglesia, ponerse al lado del sacerdote escarnecido y calumniado, salir en defensa de un pueblo ofendido en sus sentimientos y creencias, exponiéndose á los tiros y á los rencores de los sectarios, ó á que por el más insignificante desliz, sufrido en el calor de la lucha, sea presentado ante los tribunales y tenga que aguantar las diatribas de los prudentes del siglo, esto no lo hace nunca ningún diario de catolicismo calculado. Católicos por mera convicción no los hay, pero católicos por especulación abundan en nuestros tiempos.

EL ANCORÁ agradece de veras los generosos ofrecimientos que recibe de los nobles hijos de la fe.—FLORENDO.

DE LA CAPITAL

Solemne fiesta.—Lucida resultó la celebrada ayer en la Santa Iglesia Catedral en honor del insigne abad de Claraval que anualmente le dedica la Cofradía de San Pedro y San Bernardo.

En la misa mayor predicó el Muy I. Sr. D. José Miralles, quien á grandes rasgos y bellísimos conceptos trazó el panegírico de aquel doctor de la Iglesia y entusiasta devoto de María Santísima.

La capilla en donde se venera el Santo estaba adornada con damascos é iluminada con profusión de luces. El auditorio era bastante numeroso.

En el oratorio de la benéfica Cofradía de San Pedro y San Bernardo, además de haberse celebrado misas rezadas también se cantó solemne oficio con mucha asistencia de fieles y devotos.

El edificio del hospital para los individuos del clero hace poco tiempo ha sufrido notables mejoras á juzgar por las higiénicas condiciones que ahora reúne.

El zaguán de dicho edificio estaba adornado con macetas que contenían aromáticas plantas y ofrecían un magnífico efecto.

Durante casi todo el día el oratorio fué visitado por extraordinario número de gentío.

Fiesta cívico-religiosa.—El vecindario del caserío del Plá de Sant Jordi verificará mañana la acostumbrada fiesta de su glorioso Patrón y Santo Titular.

Esta noche, después de cantadas solemnes completas en la iglesia, habrá verbena con un bonito juego de fuegos artificiales.

Mañana se celebrarán misas rezadas y á las diez oficio solemne con sermón que pronunciará D. Gabriel Ribas Conrado.

Por la tarde tendrán lugar las afamadas corridas de hombres por renombrados andarines, y las de caballerías en las que tomarán parte briosos caballos montados por hábiles ginetes.

Además habrá diversiones de entretenido solaz y de jolgorio.

Otra fiesta.—En la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios del Molinar de levante se celebrará mañana la fiesta en honor de su Titular. Esta noche se cantarán completas. Mañana á las nueve y media tercia y misa mayor, partitura de Mercadante, con sermón que predicará D. Bartolomé Cortés.

R. I. P.—De Manacor nos comunican la triste noticia del fallecimiento de D. Miguel Mascaró padre de los presbíteros D. Antonio, Monseñor Juan y Miguel.

Al darles nuestro sentido pésame, elevamos al Señor fervientes preces para que derrame sobre sus afligidos corazones el bálsamo de la resignación cristiana y conceda el galardón de los justos al alma del finado.

Bibliografía.—El *Boletín Oficial Eclesiástico* del Obispado de Mallorca, número correspondiente al 20 del actual, contiene el siguiente sumario:

Circular de la Secretaría de Cámara dando gracias en nombre del Prelado por las felicitaciones que ha recibido con motivo de su Santo.—Liga de plegarias para alcanzar la conversión de los masones.—Resolución de la S. C. de *Propaganda Fide*, declarando ilícito á los católicos contraer matrimonio ante cualquier representante de la Autoridad civil.—Aclaración á un Decreto de la Sagrada Congregación de Ritos sobre Misas de *Requiem*.—Decreto de la misma Congregación sobre traje coral en el Monumento.—Real orden sobre negación de sepultura eclesiástica á los disidentes.—¿Es válida la bendición de ornamentos sacerdotales hecha por un sacerdote que no tiene facultad para ello?

Romería.—Con popular animación tuvo lugar ayer en el Secar del Real con motivo de la festividad de San Bernardo, principalmente por los moradores de Palma que aun siguen la tradicional costumbre de ir á visitar la iglesia del ex-monasterio de cistercienses.

La parte religiosa revistió inusitada magnificencia y lucidez. En cada uno de los actos asistió multitud de personas de todas clases y condiciones.

La parte cívica consistió en alegres y bulliciosos festejos amenizados por una banda de música hasta altas horas de la noche.

No tenemos noticia de que ocurriese el menor incidente desagradable.

Multas.—El señor Gobernador civil de la provincia castigó ayer con 25 pesetas de multa al dueño de un establecimiento de bebida del *Mollet*, por escándalo promovido en la misma y desacato á uno de los guardias de policía.

También el señor Alcalde castigó con multa de cinco pesetas cada uno á tres vecinos de la calle del Campo Santo que habían promovido un fuerte escándalo en la vía pública.

Vapores-correos.—Ayer á las cinco de la tarde fondeó en nuestro puerto, procedente de Barcelona el vapor *Lulilo*, llevándose la correspondencia, 28 pasajeros y efectos del país.

El vapor *Belloer*, lo ha efectuado esta mañana procedente de Barcelona. Ha traído balija pasaje y carga variada.

La correspondencia se ha repartido á las diez de la mañana.

Paseo del Borne.—La música del Regimiento Regional núm. 1, amenizará mañana por la noche dicho paseo ejecutando las siguientes piezas:

- 1.^a Paso doble *San Alfonso*; Reel.
- 2.^a Malagueñas de Vila, Vila.
- 3.^a Conjura de *Los Hugonotes*, Meyerbeer.
- 4.^a Fantasia de *Lugrecia Borgia*, Donizetti.
- 5.^a Marcha *Trabajos Ecuéstres*, Roig.

FERIAS Y FIESTAS EN MANACOR

CONCURSO DE BANDAS

Atenta la Junta Organizadora de Ferias y Fiestas, al fomento y progreso de todas las manifestaciones de la vida de las Baleares, no ha podido olvidar la importantísima fase artística representada por bandas que mantienen vivo el fuego del divino arte en las masas populares.

Por esto invitamos á todos los Sres. Directores de las bandas de la Provincia, á que concurren al certamen que tendrá lugar el día 20 de Septiembre próximo

Las condiciones del concurso serán las siguientes:

- 1.^a—A su debido tiempo se nombrará un Jurado compuesto de personas técnicas y competentes, para juzgar del mérito de las bandas concurrentes.
- 2.^a—El concurso se dividirá en dos secciones.

PRIMERA SECCION

Unico premio.—200 pesetas y diploma de medalla de honor.

Podrán optar á este premio todas las bandas de la Provincia.

SEGUNDA SECCION

Primer premio.—175 pesetas y diploma de medalla de honor.

Segundo id.—125 pesetas. Podrán optar á los premios de esta sección, tan sólo las bandas forenses ó que no sean de las capitales Palma, Mahón é Ibiza.

3.^a—La banda que obtenga el premio de la primera sección, no podrá tener opción á los de la segunda.

4.^a—Las bandas concurrentes deberán tomar parte en la ejecución de la Marcha de Cádiz, cuya partitura, caso de no tenerla, adquirirán por sí sus respectivos directores.

Igualmente tomarán parte en la Cabalgata que ha de celebrarse acto seguido el del concurso.

5.^a—Las partituras de las piezas de concurso, se remitirán á los directores que soliciten con urril al certamen.

6.^a—Las solicitudes deberán dirigirse al Sr. Presidente de la Junta organizadora, antes del día diez del próximo Septiembre.

Piezas de concurso para optar al premio de la 1.^a sección

- 1.^a—Obertura «Cleopatra» del Mtro. Mancinelli.
- 2.^a—Pieza de libre elección.

Piezas de concurso para optar á los premios de la 2.^a sección

- 1.^a—Obertura de la ópera «Poete et Paisan» del Mtro. Suppé.
 - 2.^a—Pieza de libre elección.
- Manacor 18 de Agosto de 1897.—*La Junta Organizadora.*

PREDICCIÓN DEL TIEMPO

Del 16 al 20, hay indicios de que un mínimo de depresión de los mares del N. pretenda influir en Francia, comunicándose á las regiones pirenaicas.

El 18 invadirá el NE. por Huesca. Hacia el 20 extenderá su acción por todo el E., y ya el 21 se iniciará tiempo vario é inseguro en las provincias centrales con viento NO. recio.

Del 22 al 25 determinada depresión al NO. de Africa, perturbará el Estrecho, caminando al Mediterráneo.

Su acción no alterará fuera de los accidentes orográficos de las regiones del S., el regimen de buen tiempo, propio de la estación que reinará en la Península.

Del 26 al 27, la depresión anterior avanzará por el Mediterráneo hacia el S. de Francia, y ya sus efectos se dejarán sentir al NE. de la Península y al SE. de las costas francesas, por manifestaciones de tronadas rápidas que hacia las provincias centrales de España traerán ventarrones y turbonadas con vientos del E.

Del 28 al 31 una perturbación tempestuosa se iniciará en el SO. del Atlántico. El 29 se encontrará esta manifestación en el SO. de Portugal. El 30 tocando la costa NO. de dicho reino, avanzará hacia el Canal de la Mancha, para desvanecerse en las costas de Inglaterra.

Este período tempestuoso dejará sentir sus efectos en todo Portugal y nuestras provincias del O. y NO.

El Cantábrico ha de sufrir alteraciones, especialmente en la Coruña. En nuestras provincias centrales, el descenso térmico se hará sensible, y en las del N. aparecerán los primeros rocíos.

La sequía que se ha venido produciendo en algunas provincias durante la estación del estío, habrá sido modificada en parte por el régimen de la primera quincena de este mes; y en esta segunda desaparecerá por completo, permitiendo empezar las faenas agrícolas de otoño con normalidad.—*Escolástico.*

ORO

Prima extraordinaria

Se desea adquirir toda clase de monedas de oro y alhajas del mismo metal.

Monjas, 16, Entresuelo.

Datos estadísticos

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos

Día 18.—Varones 0.—Hembras 1.

Matrimonios

Día 18

D. José Ribas Serra con doña Catalina Reus Bosch.

Defunciones

Día 20

Marlano José Mari Expósito, casado, de 47 años, calle de Palacio, de reblandecimiento cerebral.

José Elias Delgado Gonzalez, casada, de 28 años, calle del Conquistador, de tuberculosis pulmonar.

Lorenzo Adrover Artigues, Expósito, de 3 años, calle de los Olmos, de enterocolitis.

Hospital civil

Día 20

Movimiento de enfermos.—Existencia anterior, 290.—Entradas 4.—Altas, 4.—Defunciones, 2.—Quedan, 292.

Mateadero

Reses sacrificadas para el abasto público

Día 20

Bueyes, 4.—Vacas, 3.—Terros, 0.—Novillos 0.—Terneros, 5.—Carneros 32.—Ovejas, 14.—Borreros, 0.—Corderos 35.—Cabras, 0.—Cegujos, 00.—Cabriles, 0.—Cerdos, 0.—Cerdas, 0.—Lechonas, 0.

BOLETIN METEOROLOGICO

Día 21 Agosto—9 mañana

Barómetro	647 mm.
Termómetro seco	28'0 grados.
Id. húmedo	00'0 »
Máxima en 24 horas	30'2 »
Mínima en 24 horas	19'4 »
Reflector	17'8 »
Dirección del viento	NE.
Fuerza del viento sobre un metro cuadrado	5'0 »
Pluvímetro	0'0 »
Evaporómetro	7'7 »
Higrometro	65 »
Ascenso del barómetro en 24 horas	0'0 m.
Descenso del barómetro en 24 horas	1'4 »

Alcaldía de Palma

No habiéndose presentado á recoger sus respectivos pases los mozos cuyos nombres se relacionan á continuación, apesar de haber sido llamados por la Alcaldía, se previene á los mismos que si durante lo restante de este mes no se presentan á recogerlo, les parará el perjuicio á que su morosidad y falta de cumplimiento pudiera dar lugar.

Lo que se hace público para conocimiento de los mozos interesados.

Palma 19 Agosto de 1897.—El Alcalde, Antonio Sbert.

224 Mateo Muntaner Pons; 291 Juan Serra Enseñat; 422 Juan Nadal Juliá; 205 Miguel Tomás Mercant; 699 Antonio Roca Lull; 902 Juan Carbonell Mora; 974 Francisco Beltrán Font.

Ayuntamiento de Palma

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 16 del actual acordó abrir una información pública por término de dos meses, acerca de los medios económicos más convenientes á la Corporación para realizar la mejora de la Plaza Mayor; en cuyo plazo se admitirán cuantas observaciones formulen por escrito los vecinos de esta Ciudad.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Palma 18 Agosto 1897.—El Alcalde, Antonio Sbert. Por A. del Ayuntamiento, Guillermo Roca, Srio.

Ferro-carriles de Mallorca

El domingo próximo 22 de los corriente señalado para una corrida de toros en la plaza de esta capital, se modificara el servicio de tren: actual con el siguiente:

De Palma á Manacor y La Puebla á las 7'55 m., 2 tarde y 8 noche.

De Manacor á Palma á las 6'45, 11'30 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma á las 7'12, 11'45 mañana y 5'45 tarde.

De Inca á Palma á las 6'40 m.

De Palma á Inca á las 7'15 noche.

Notas.—En las Estaciones se despacharán entradas de sol y sombra para la corrida.

Se despacharán también los billetes en 1.^a y 2.^a clase tanto sencillos como dobles, con la rebaja del 50 por 100 del precio de la 2.^a clase, á los que al tomar el billete del tren tomen entrada para la corrida.

Los billetes dobles ó de ida y vuelta sólo serán válidos el día de su expedición.

No tendrán rebaja los billetes que se tomen en Palma al regresar después de la función.

Palma 18 de Agosto de 1897.—El Director General, Guillermo Moragues.

ALMACENES MONTANER

2—Sindicato—2

Es la casa que vende más barato y ahora por ser FINAL DE TEMPORADA se expenden géneros de confianza á PRECIOS CASI DE BALDE. Quien quiera comprar BUENO, BONITO Y BARATO acuda sin demora á visitar los

ALMACENES MONTANER

2—Sindicato—2

OBRAS DE FRANCISCO ANTICH É IZAGUIRRE

QUE SE HALLAN EN VENTA

En la Librería de Propaganda Católica (Call, 1).

UTOPIA—TENTACIÓN.—Dos novelas en un solo volumen, con profusión de grabados de Gómez Soler y una elegantísima cubierta en colores, de Pahissa. (P. Torrella, editor). Ptas. 1'50.
DE COLADA (*La Gramática en teja*)—Estudios gramaticales. Ptas. 1. 25 por 100 de rebaja á los señores suscriptores de este diario.

RECUERDO DE UN VIAJE A ROMA

Ó SEA

LA PEREGRINACIÓN BARCELONESA EN EL AÑO DEL JUBILEO SACERDOTAL

Por el Ldo. D. Sebastián Vives, Pbro., dignidad de Arcediano de la Santa Iglesia Catedral de Menorca.

Este interesante libro en el que se describen los históricos y artísticos monumentos de Ro expédese á 75 céntimos de peseta en la Administración de la Tipografía Católica, Santo Cristo,

Correos

Nota relativa á las salidas y entradas de los correos de esta Capital.

SALIDAS

Lunes, dos tarde, para Barcelona (via Sóller).
Martes, cinco tarde, para Barcelona (directo).
Miércoles, nueve mañana, para Ibiza y Valencia; y dos tarde, para Mahón (via Alcudia).
Jueves, ninguna.
Viernes, cinco tarde, para Barcelona (directo).
Sábados, nueve mañana, para Ibiza y Alicante.
Domingos, dos tarde, para Barcelona (via de Alcudia).

ENTRADAS

Lunes, nueve mañana, de Barcelona (via de Sóller); y de Mahon (via de Alcudia).
Martes, nueve mañana, de Ibiza y Alicante.
Miércoles, nueve mañana, de Barcelona (directo).
Jueves, diez mañana, de Barcelona (via de Alcudia).
Viernes, dos tarde, de Ibiza y Valencia.
Sábados, nueve mañana, de Barcelona (directo).
Domingos, ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca.

De Palma para Mahon, los sábados, 5 tarde.
De Mahon para Palma, los martes, 5 tarde.

Ferro-Carriles

Servicio de trenes para viajeros que rige desde 10 de Octubre de 1896.

SALIDAS

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'55 mañana, 2 y 5 tarde.
De Palma á Inca: 1'45 tarde.
De La Puebla á Palma: 7'42, 11'45 mañana y 5'45 tarde.
De Manacor á Palma: 6'45, 11'30 mañana y 5'30 tarde.
De Inca á Palma: á las 6'40 mañana.

LLEGADAS

A Palma: 7'52, 9'15 mañana, 2 tarde y 8 noche.
A Manacor: 10'25 mañana, 4'30 y 7'30 tarde.
A La Puebla: 10 mañana, 4'3 y 7'19 tarde.
A Inca: 2'34 tarde.

Puntos de parada y horas en que salen las diligencias correos de esta capital para los pueblos del interior de la isla.

Pueblos	P. de parada	HORAS	
		Salida	Llegada
Andraitx.	Pelaires 98	2 tarde	7 m.
S' Arracó.	Pelaires 98	2 »	7 »
Capdellá.	Santacilia	2 »	8 »
Calviá.	Santacilia	2 »	8 »
Esporlas.	P. del Olivar	2 »	9 »
Establiments.	P. del Olivar	2 »	9 »
Estalenchs.	P. del Olivar	2 »	9 »
Bañalbufar.	P. del Olivar	2 »	9 »
Puigpuñent.	P. del Olivar	2 »	9 »
Valldemosa.	S. Miguel, 84	2 »	8 »
Deyá.	S. Miguel, 84	2 »	8 »
Soller.	S. Miguel, 80	2 »	8 »
Buñola.	S. Miguel, 80	2 »	8 »
Liuchmayor.	Bauió, 6	2 »	8 30
Santañy.	Bauió, 6	2 »	8 30
Campos.	Bauió, 6	2 »	8 30
Sansellas.	P. de S. Antonio	2 »	8 30
Sta. Eugenia.	P. de S. Antonio	2 »	8 30
Felanitx.	Mercadal, 13	2 »	6 m.
Algaida.	Mercadal, 13	2 »	6 »
Montuiri.	Mercadal, 13	2 »	6 »
Porreras.	Mercadal, 13	2 »	6 »

ORNAMENTOS

SAGRADOS

Gran surtido en telas para el culto divino, merinos dobles y otros artículos.

MIGUEL MATAS

Colón 17, 19 y 21

Dinero

se facilitan cantidades á préstamo con buenas Hipotecas y Pagarés y se venden censos y fincas de todas clases tanto del llano como de la montaña; darán razon en la calle de Sans, núm. 4, principal.—Palma.

Frente Can Juan de S' aigo.

CENTRAL DE LA TIENDA NUEVA DE SAN JOSE

7--Brondo--7

Sucursal: Jaime II, 14

GRANDES SURTIDOS EN GENEROS BLANCOS

Antigua Casa Brondo—BRONDO, 7

SIEMPRE GENEROSO CON EL PÚBLICO

SIEMPRE OPORTUNO PARA RECIBIR NOVEDADES

JAMÁS RETROCEDERÁ

Con el sistema de vender barato que es la música más bonita, con el gran surtido de telas de varios precios y con la amabilidad de todo el personal será siempre favorecida del público.

Música ligera y agradable sin notas discordantes de MUSICOS... VIEJOS.

REGALO

500 TRAJES BATISTA novedad á 8 reales.

200 DOCENAS calcetines jumel á 10 reales docena.

100 id. CAMISETAS á 6 pesetas docena.

TOALLAS turcas á 10 reales id.

VELOS alta novedad á id.

Lienzo puro hilo á 4½ reales cana.

300 PIEZAS MADAPOLAM á 20 reales.

LIENZO algodones de un ancho para sábanas.

MANTELERÍAS, géneros de punto, pañolería y todo cuanto se desea para equipos de novios.

ESPECIALIDAD en géneros blancos.

LA CASA QUE OPRECE MEJORES VENTAJAS Á SUS COMPRADORES

LA MUJER EN LA HISTORIA

POR

D. JOSÉ IGNACIO VALENTÍ

LICENCIADO EN LAS FACULTADES DE SAGRADA TEOLOGÍA Y FILOSOFÍA Y LETRAS

SOCIO CORRESPONDIENTE DE LA ACADEMIA BARCELONESA FILOSÓFICO-CIENTÍFICA DE SANTO TOMAS DE AQUINO

Con censura y aprobación eclesiásticas

Un tomo en 4.º de cerca 500 páginas, impreso con elegantes tipos elzevirianos.—Precio CUATRO PESETAS. Véndese en la librería de Propaganda Católica, Call 1.

TIPOGRAFÍA CATÓLICA BALEAR, SANTO CRISTO, 20.

TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

SE CONFECCIONAN

en el establecimiento de este periódico con la mayor pron-

titud, gusto y economía posibles

en una sola tinta y en diferentes colores

SANTO CRISTO, 20
(Cerca Santa Eulalia)SANTO CRISTO, 20
(Cerca Santa Eulalia)

EN LA ADMINISTRACIÓN DE «EL ANCORÁ»

SE ADMITEN ANUNCIOS

PARA LA PRENSA ASOCIADA

Centro: Librería de Guasp—Morey, 6